**Comentarios generales de Chile**

4ª Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la elaboración de un instrumento vinculante sobre empresas y derechos humanos

Ginebra, 15 de octubre

Señor Presidente-Relator,

En primer lugar me permito destacar la adhesión de Chile a los comentarios realizados por Perú en nombre del grupo de países anteriormente señalado en su intervención. Quiero también reiterar nuestras felicitaciones por su elección en este cargo y nos cabe la certeza que continuará con todos sus esfuerzos, avanzando en construir un acuerdo que sea el resultado de la riqueza de opiniones que existen sobre esta materia.

Para Chile el tema de las empresas y derechos humanos es un aspecto fundamental en la construcción de nuestra sociedad. Entendemos que debemos avanzar hacia el desarrollo, favoreciendo el emprendimiento y entregando todas las condiciones para que la economía crezca. Pero este objetivo debe estar entrelazado con una visión integral y sustentable del desarrollo, en el cual el respeto y promoción de los derechos humanos son principios primordiales dentro de la visión de país que tenemos.

Es por ello que reconocemos como punto central para avanzar en este camino el cumplimiento de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas. En efecto, los principios rectores son la piedra fundacional y aceptada por todos en esta materia y bajo estos preceptos, Chile ha elaborado el primer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, cuyo proceso tomó más de dos años y en el cual participaron tanto agentes públicos como las empresas y la sociedad civil. El Plan se encuentra actualmente en ejecución y tiene por finalidad generar mecanismos para evitar posibles impactos negativos en los derechos humanos que fueran generados por las empresas en conformidad con los Principios Rectores de Naciones Unidas

Como se podrá apreciar, Chile es un país comprometido con avanzar en crear condiciones para cumplir los principios rectores y en ese contexto, valoramos el esfuerzo de llevar adelante este proceso de negociación, que busca dotar de un marco normativo internacional que fortalezca la agenda de derechos humanos y empresas. Valoramos también el que el texto centre sus esfuerzos en la prevención y reparación de impactos, aspectos centrales de los Principios Rectores.

Por tratarse de un instrumento de derechos humanos, consideramos que los alcances del mismo deben estar dados por los potenciales impactos a estos derechos, no por el tipo de empresas que los cometan, como bien lo señalan los Principios Rectores. Por esta razón, somos de la opinión, tal como lo hemos manifestado en ocasiones anteriores, que el texto debería ser amplio en su capacidad y velar por el acceso a remedio de las víctimas a las violaciones en sus derechos humanos por parte de cualquier entidad empresarial no sólo abarcando a las empresas denominadas transnacionales, puesto que entendemos que finalmente es responsabilidad del Estado velar por el cumplimiento de las normas por parte de las empresas.

Por último, queremos reiterar nuestra convicción respecto a que este proceso de negociación no obsta en ninguna forma las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos y empresas, como hemos señalado anteriormente consideramos que ambos procesos son complementarios y relevantes. Por esta razón esperamos que todos continuemos avanzando en la implementación nacional del marco derechos humanos y empresas a través de Planes Nacionales u otras acciones que permitan progresar en la tarea de proteger, respetar y garantizar derechos de las personas frente a actividades de terceros, incluyendo empresas.

Señor Presidente-Relator,

Esperamos contribuir en las discusiones que se inician con una actitud constructiva y buscando equilibrios que permitan a todos sentirse representados con la dinámica de negociaciones. Creemos que este proceso debe ser gradual, sistemático e ir avanzado de forma progresiva, consiguiendo que los distintos puntos a tratarse vayan madurando, a lo largo de esta y las próximas sesiones que se convoquen de este Grupo de Trabajo, de esta forma podremos contar con un instrumento que pueda aplicarse de forma eficaz. Quisiéramos también dejar constancia que nos reservamos la atribución de manifestar nuevos comentarios, sobre los temas que se tratarán en la agenda durante esta semana y en las nuevas sesiones que se convoquen del Grupo.

No nos cabe duda que hay un consenso general sobre la importancia de esta temática, y en ese contexto, confiamos en su experiencia y capacidad que ha demostrado para liderar esta sesión y de esta forma dar un paso más hacia el objetivo común que es lograr un instrumento que sea representativo de las diferentes visiones y que sume la mayor cantidad de voluntades posibles.

Muchas gracias